ADICIÓN N° 01 Y PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 122 – 2026

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA ESE Y DEMÁS FUNCIONES TIPO ASIGNADAS.TIPO DE VINCULACIÓN PREVISTO EN EL LITERAL H, DEL NUMERAL 4, DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 A FAVOR DEL HOSPITAL SANTA ANA GUÁTICA RISARALDA.**
CONTRATISTA:	**BLANCA NANCY VILLADA MAYA**
NIT/CC	**24.686.441 DE GUÁTICA RISARALDA**
VALOR INICIAL	**TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE $(13.482.000)**
VALOR ADICIÓN No.01	**CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($4.494.000)**
VALOR FINAL	**DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($17.976.000)**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	**SEIS (06) MESES**
PRÓRROGA	**DOS (02) MESES**
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	**OCHO (08) MESES**

Entre los suscritos a saber: **LUZ MARINA OSSA MONCADA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.068.871 expedida en Pereira Risaralda, quien actúa en calidad de Gerente y representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA DE GUATICA, Nit. 891.410.661-0**, nombrada mediante Decreto N° 046 del veintidós (22) de Marzo de 2024, y posesionada mediante Acta N° 014 del Primero (01) de Abril de 2024, del Alcalde Municipal de Guática, Risaralda, autorizado para contratar por las normas citadas y especialmente por el Acuerdo 007 de Marzo 28 de 2019, expedido por la Junta Directiva de la empresa, quien en lo sucesivo se denominará **LA CONTRATANTE,** y **BLANCA NANCY VILLADA MAYA**, identificado (a) con CC / NIT No. **24.686.441**, quien en adelante se denominará **EL (LA) CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir el presente documento de **ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 122-2026,** atendiendo en forma reglada la naturaleza jurídica que indica el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994 y el Manual de Contratación de la Entidad, disposiciones del Código Civil y de Comercio y normas reglamentarias y complementarias, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que teniendo en cuenta que la **E.S.E Hospital Santa Ana De Guática Risaralda** requiere garantizar la continuidad de la prestación de servicios de auxiliar de enfermería en la ESE, se hace necesario realizar **ADICIÓN Y PRÓRROGA** al contrato de prestación de servicios N° 122-2026.

En virtud de lo anterior resuelve:

CLÁUSULA PRIMERA – ADICIÓN: Las partes acuerdan adicionar al valor inicial del contrato

Vigilado Supersalud

ADICIÓN N° 01 Y PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 122 – 2026

de prestación de servicios N° 122-2026 la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($4.494.000)**

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Como consecuencia de la adición pactada en la cláusula anterior, el valor total del contrato de prestación de servicios N° 122-2026, asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($17.976.000)**

CLÁUSULA TERCERA - PRÓRROGA: Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios N° 122-2026 en **DOS (02) MESES.**

CLÁUSULA CUARTA – PLAZO FINAL DEL CONTRATO: Como consecuencia de la cláusula anterior, el plazo final del contrato será de **OCHO (08) MESES.**

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas que no fueron modificadas en el presente documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Guática Risaralda a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

LUZ MARINA OSSA MONCADA
C.C 42.068.871
Gerente De la E.S.E. Santa Ana De Guática Risaralda

Blanca Nancy Villada Maya.
BLANCA NANCY VILLADA MAYA
CC 24.686.441
Contratista

Proyectó: Olga Dicelly Calle Castaño / Profesional de Contratación

Vigilado Supersalud

ESE HOSPITAL SANTA ANA

Nit :891410661

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero : 000450	Fecha : 13/10/2026	Vigencia : 2026

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA QUE, EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION PARA LA VIGENCIA 2026,EXISTE APROPIACIÓN DISPONIBLE PARA ATENDER LA PRESENTE SOLICITUD ASI:

Apropiación	Descripción de la Apropiación	Fuente	Vlr. Dispon.	Vlr. Solicit.	Saldo
2.4.5.02.09.9319	Servicios de enfermeria	2.01	70,436,234.00	4,494,000.00	65,942,234.00

4,494,000.00

POR VALOR DE :
CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE

Observación :

ADICIÓN Y PRÓRROGA A CONTRATO No. 122-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA ESE Y DEMÁS FUNCIONES TIPO ASIGNADAS.TIPO DE VINCULACIÓN PREVISTO EN EL LITERAL H, DEL NUMERAL 4, DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 A FAVOR DEL HOSPITAL SANTA ANA GUÁTICA RISARALDA.

Beatriz E Hoyos S

TÉCNICO EN PRESUPUESTO Y NÓMINA
BEATRIZ EUGENIA HOYOS SANCHEZ
42.158.384

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER UTILIZADO COMO ORDEN DE PAGO.

ESE HOSPITAL SANTA ANA

Nit :891410661

Nro : 000466

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE SE HA CONSTITUIDO RESERVA PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE OBLIGACIÓN ECONOMICA

BENEFICIARIO : VILLADA MAYA BLANCA NANCY

CÉDULA - NIT : 24686441- 6

VALOR : 4,494,000.00

FECHA : 13/10/2026

VIGENCIA : 2026

DEPENDENCIA : ADMINISTRACION

ESTADO : Confirmado

NroDis	Apropiación	Descripción de la Apropiación	Vlr. Solicitado
000450	2.4.5.02.09.93 192.01	Servicios de enfermeria	4,494,000.00

POR **VALOR DE :** CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE **4,494,000.00**

Observación :

ADICIÓN Y PRÓRROGA A CONTRATO No. 122-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA ESE Y DEMÁS FUNCIONES TIPO ASIGNADAS.TIPO DE VINCULACIÓN PREVISTO EN EL LITERAL H, DEL NUMERAL 4, DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 A FAVOR DEL HOSPITAL SANTA ANA GUÁTICA RISARALDA.

Beatriz E Hoyos S

TECNICO EN PRESUPUESTO Y NÓMINA

BEATRIZ EUGENIA HOYOS SANCHEZ

C.C. 42.158.384 de